



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**RESOLUCION NUMERO 099 DE 1.999
(21 de diciembre)**

“Por la cual se delega en el Rector General de la Universidad Nacional de Colombia la aprobación del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2.000”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las previstas en el artículo 12, literal p, del Decreto 1210 de 1993 de la Presidencia de la República de Colombia y del artículo 7º, numeral 21 del Acuerdo 13 de 1999 del Consejo Superior Universitario – Estatuto General,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Delegar en el Rector General de la Universidad Nacional de Colombia, la aprobación del Presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal del año 2.000, de conformidad con el proyecto acogido por el Consejo Superior Universitario en su sesión número 28 realizada el 21 de diciembre de 1999. El Rector General podrá introducir modificaciones al mencionado Proyecto, sí conforme a la Ley Aprobatoria del Presupuesto del año 2.000 y al Decreto de liquidación del mismo, se separa el rubro de pensiones de la apropiación global de funcionamiento.

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

La Presidenta,

(Original firmado por)
MARTA LUCIA VILLEGAS BOTERO

La Secretaria,

(Original firmado por)
CONSUELO GÓMEZ SERRANO

Maria Lilia T.